

DECRETO N° 437
PADRE LAS CASAS, 07 FEB. 2012

VISTOS:

1. La Ley N° 19.391 de 1995, que crea la Comuna de Padre Las Casas;
2. El Decreto Alcaldicio N° 3500 de fecha 14 de Diciembre de 2011, sobre Presupuesto Municipal 2012 y Decreto Alcaldicio 3511 de fecha 15 de Diciembre de 2011 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012;
3. El Reglamento N° 0026 de fecha 27/12/05, sobre Contrataciones, Adquisiciones y Concesiones de la Municipalidad de Padre Las Casas;
4. Las Bases Administrativas Generales, Bases Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Propuesta Pública N° 2/2012 "Servicio de Transporte y Distribución de Agua Potable a Sectores Rurales de la Comuna de Padre Las Casas";
5. La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios";
6. El Decreto Alcaldicio N° 195 de fecha 11 de Enero 2012, que aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Propuesta Pública N° 2/2012 "Servicio de Transporte y Distribución de Agua Potable a Sectores Rurales de la Comuna de Padre Las Casas";
7. El Acta de Proposición de fecha 06 de Febrero 2012;
8. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la apertura de la licitación tiene dos únicas ofertas rechazadas por no cumplir con los artículos 13 y 14 de las BAE de acuerdo al Acta de Proposición de fecha 06.02.12.
- 2.- La Ley N° 19.886 artículo 9°.

DECRETO:

1. **Declárese Inadmisibles** la Propuesta Pública N° 2/2012 "Servicio de Transporte y Distribución de Agua Potable a Sectores Rurales de la Comuna de Padre Las Casas", de acuerdo a lo señalado en el Acta de Proposición de fecha 06 de Febrero de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LORENA PALAVECINOS TAPLA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Departamento de Finanzas
- JURIDICO
- DMAAO
- SECPLA
- Oficina de Partes ✓

Ed. 93893



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

ACTA DE PROPOSICION

PROPUESTA PUBLICA N° 2/2012: "SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE A SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS"

ID: 2546-8-LEJ2

A : ALCALDE
SR. JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO

DE : COMISION CALIFICADORA PROPUESTA PUBLICA N° 2/2012

En Padre las Casas a 06 de Febrero 2012, se constituyó la Comisión Calificadora de dicha Propuesta Pública, integrada por el Secretario Municipal actuando como ministro de fe, Administrador Municipal, Director de la Secretaría Comunal de Planificación, Jefe Departamento de Finanzas, Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato de acuerdo a lo señalado en Art.16 de las Bases Administrativas Especiales, Art. 7 de las Bases Administrativas Generales y Decreto Alcaldicio N° 0195 de fecha 11 de Enero 2012.

La presente Licitación se refiere a la Contratación del Servicio de Transporte y Distribución de Agua Potable a Sectores Rurales de la Comuna de Padre las Casas, con sus respectivos conductores y ayudantes, destinados a apoyar las funciones municipales de abastecimiento de agua potable a los sectores que no cuentan con fuente de abastecimiento por el bajo nivel de sus pozos, en la Comuna de Padre las Casas.

1.- APERTURA DE LA PROPUESTA.-

Según consta en el Acta de Apertura Electrónica, de la Propuesta Pública N° 2, de fecha 31 de Enero de 2012, se recibieron dos ofertas:

- Transportes Niágara Ltda., Rut: 78.967.240-7, rechazada por no cumplir con el art. 13 y 14 de las BAE, no adjunta boleta de garantía.
- Constructora Valdeparais Rut: 76.028.344-4, rechazada por no cumplir con el art. 13 de las BAE, no adjunta antecedentes.

4.- PROPOSICION:

De acuerdo a los resultados obtenidos en la Apertura de la Propuesta, la Comisión Evaluadora propone al Sr. Alcalde **DECLARAR INADMISIBLE** la Propuesta Pública "SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE A SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS" por NO ajustarse al Artículo N° 13 y N° 14 de las BAE.

En señal de conformidad firman los miembros de la comisión

LUIS ULLOA SEPULVEDA
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS (S)

LUIS ULLOA SEPULVEDA
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS (S)

OSCAR ALBORNOZ TORRES
DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

OBSERVACIONES ALCALDE :

FIRMA ALCALDE :

Padre Las Casas, 06 de febrero de 2012.-